



ACUERDO No. 101

20 de noviembre de 2023

Por el cual se ajusta el Calendario Académico para los estudiantes en el área de prácticas formativas de los programas de pregrado de la Facultad de Salud de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el segundo periodo académico del año 2023

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que mediante el Acuerdo N° 045 del 19 de julio de 2023 se aprobó el calendario académico para los estudiantes en el área de prácticas formativas de los programas de pregrado de la Facultad de Salud de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el segundo periodo académico del año 2023.

Que, en aras de amparar el derecho que tienen los estudiantes beneficiarios de la matrícula cero, se hace necesario modificar el calendario académico del segundo periodo académico del año 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado de la Facultad de Salud de la sede Pamplona (excepto Medicina): Enfermería semestres 3 al 9, Fisioterapia semestres 9 y 10, Fonoaudiología semestres 7 al 9, Nutrición y Dietética semestre 10, Psicología sede Pamplona semestres 9 y 10, Terapia Ocupacional semestres 9 y 10, Bacteriología y Laboratorio Clínico semestre 10; para el segundo periodo académico del año 2023, el cual quedará así:

Matrícula Financiera y Académica	
Generación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	24 y 25 de julio de 2023
Reliquidación matrícula financiera (descuentos, estímulos, convenios e ICETEX)	31 de julio de 2023
Pago de matrícula financiera (en entidades financieras o en línea)	Del 24 de julio al 8 de agosto de 2023
Pago de matrícula financiera extraordinaria (en entidades financieras o en línea)	9 de agosto de 2023
Matrícula académica en línea	Del 27 de julio al 10 de agosto de 2023
Matrícula automática por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	11 de agosto de 2023



ACUERDO No. 101

20 de noviembre de 2023

Periodo académico 2023-2

INICIO DE CLASES	22 de agosto de 2023
PRIMER CORTE	Del 22 de agosto al 30 de septiembre de 2023
Semana de evaluaciones	Del 25 al 30 de septiembre de 2023
Registro de notas	Del 2 al 7 de octubre de 2023
SEGUNDO CORTE	Del 2 de octubre al 4 de noviembre de 2023
Evaluaciones	Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2023
Registro de notas	Del 7 al 11 de noviembre de 2023
TERCER CORTE	Del 7 de noviembre al 9 de diciembre de 2023
Evaluaciones	Del 4 al 9 de diciembre de 2023
Registro de notas	Del 4 al 9 de diciembre de 2023
Fecha final ingreso de nota de trabajo de grado	9 de diciembre de 2023
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS <i>(De asignatura. Máximo 2. Proceso en línea)</i>	Del 14 al 19 de noviembre de 2023
CANCELACIÓN DE SEMESTRE <i>(Máximo 2 veces durante de la carrera)</i>	Del 14 al 19 de noviembre de 2023
HABILITACIONES	Del 11 al 13 de diciembre de 2023
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2023
FIN DE CLASES	9 de diciembre de 2023
VACACIONES DOCENTES DE PLANTA	Del 23 de diciembre de 2023 al 17 de enero de 2024 (inclusive)

Validaciones	
Inscripciones en línea	Del 28 al 31 de agosto de 2023
Publicación en la web	8 de septiembre de 2023
Pago por concepto de validación	Del 19 al 22 de septiembre de 2023
Asignación de jurados por los directores de departamento	28 y 29 de septiembre de 2023
Cancelación de validaciones	6 de octubre de 2023
Exámenes	18 y 19 de octubre de 2023
Remisión de actas de validación a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	26 de octubre de 2023



ACUERDO No. 101
20 de noviembre de 2023

Habilitaciones	
Inscripción y Pago	11 de diciembre de 2023
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	12 de diciembre de 2023
Registro de calificaciones en el sistema	13 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Jefe oficina de Jurídica

Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica

Proyectó: **Diego José Barrera Oliveros**
Director Admisiones, Registro y Control Académico